

• Vocal 1º: Titular, D. Juan José Fernández Ugidos, Secretario del Ayuntamiento de Santoña; Suplente, el funcionario que tuviera delegadas las funciones del puesto de Secretaría.

• Vocal 2º: Titular, Dña. Isabel Apellániz Ruiz de Galarrreta, Interventora del Ayuntamiento de Santoña; Suplente, el funcionario que tuviera delegadas las funciones del puesto de Intervención.

• Vocal 3º: D. José Ramón Badiola Valle, Concejal del Ayuntamiento de Santoña o Concejal en quien delegue.

• Vocal 4º: Dña. Milagros Rozadilla Arriola, Concejal del Ayuntamiento de Santoña o Concejal en quien delegue.

A la vista de la dificultad o complejidad de cada expediente de contratación y mediante específica Resolución de la Alcaldía se podrán incorporar a la Mesa los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto. Todos los miembros de la Mesa tendrán voz y voto, excepción hecha del Secretario de la misma que sólo tendrá voz.

Para la válida constitución de la Mesa deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario de la Mesa y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante, página web del Ayuntamiento de Santoña, con carácter permanente, e igualmente se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santoña, 2 de junio de 2009.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

09/8741

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de Rehabilitación en pintura de fachadas de la Inmobiliaria y Barreda.*

Procedimiento Abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación del Servicio de "Rehabilitación de pintura de fachadas en la Inmobiliaria y Barreda".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 67/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Rehabilitación de pintura de fachadas en la Inmobiliaria y Barreda.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento Abierto.

4. Tipo de licitación: 178.974,10 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Bulevar D. Herrero n.º 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.

2.ª Domicilio: Boulevard D. Herrero n.º 4.

3.ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero n.º 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. Las aperturas de los sobres "2.1" y "2.2", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Dirección web del perfil del contratante municipal: [www.torrelavega.es](http://www.torrelavega.es).

La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>.

Torrelavega, 25 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/8394

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de Rehabilitación de pintura de fachadas en Sierrapando, barrio Julio Ruiz de Salazar y Mies de Vega.*

Procedimiento Abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación del servicio de "Rehabilitación de pintura de fachadas en Sierrapando, B.º Julio Ruiz de Salazar y Mies de Vega".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 66/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Rehabilitación de fachadas en Sierrapando, B.º Julio Ruiz de Salazar y Mies de Vega.

b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento Abierto.

4. Tipo de licitación: 204.043,56 euros.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del Presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Bulevar D. Herrero n.º 4. Sección de Contratación.

c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 812 100.

e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.